

# PRÉSTAMO GRATUITO PARA ALUMNADO SORDO

# EQUIPOS FM



Instrucciones para  
CENTROS EDUCATIVOS

El proceso de concesión de un Equipo FM para un alumno sordo es largo y tiene que realizarlo el CENTRO EDUCATIVO en el que está escolarizado.

Mientras el equipo definitivo no se concede, en la FAXPG disponemos de un banco de préstamo de estos equipos.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### CARTA EXPLICATIVA

- Una carta exponiendo la necesidad y los motivos que les llevan a hacer la solicitud firmada por el Departamento de Orientación del Centro o Director/a del mismo.

### COPIA DE LA SOLICITUD A LA CONSELLERÍA

- Copia de la solicitud a la Consellería de Educación del equipo de FM (la solicitud debe corresponder al año académico correspondiente a la fecha en la que se hace esta petición).

### DECLARACIÓN JURADA

- Declaración jurada del Director del Centro Educativo de la presencia de alumno/a sordo/a en su centro educativo.

### COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN

- Anexo IV de compromiso de devolución de la ayuda una vez que se reciba la solicitada a la Consellería de Educación. (Este último documento os lo enviaríamos para cubrir nosotros).



Los equipos se conceden por orden de llegada, hasta fin de existencias.

El modelo que tenemos en préstamo es un transmisor modelo Oticon Amigo T5, y un receptor Amigo ARC (collar en bucle).

Colabora:



Más información por email:  
[formacion@faxpg.es](mailto:formacion@faxpg.es)